

---

## Re: COMUNICADO DE PRENSA: CONTINUIDAD EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ANTIOQUIA

---

comunicacion@gestiondelriesgo.gov.co <comunicacion@gestiondelriesgo.gov.co>

13 de julio de 2012, 11:43

Responder a: comunicacion@gestiondelriesgo.gov.co

Para: CARLOS MENDEZ <caherme@hotmail.com>, benjamin.collante@gestiondelriesgo.gov.co

Cc: Adriana Cuevas <adriana.cuevas@dgr.gov.co>, richard vargas <richard.vargas@dgr.gov.co>, Jairo Barcenás <jairo.barcenás@gestiondelriesgo.gov.co>, Carlos Ivan Marquez P DGR <carlos.marquez@dgr.gov.co>

Carlos buenos días, un gusto recibir su información. El documento del Decreto que me envió la semana pasada se lo compartí al Dr Benjamín Collante, co gestor y experto en la Ley 1523, él lo puede orientar con relación a este asunto. Con respecto a las actividades, estructura y requerimientos de conformación del CMGRD lo pueden orientar los Drs Adriana Cuevas, subdirectora de Manejo de Desastres, Richard Vargas, subdirector de Conocimiento y Jairo Bárcenas, subdirector de Reducción del Riesgo, a quienes copio este correo.

Estamos a su servicio, un abrazo

Enviado desde mi BlackBerry de Claro

---

**From:** CARLOS MENDEZ <caherme@hotmail.com>

**Date:** Fri, 13 Jul 2012 10:38:19 -0500

**To:** <comunicacion@gestiondelriesgo.gov.co>

**Subject:** RE: COMUNICADO DE PRENSA: CONTINUIDAD EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ANTIOQUIA

Doctora buen día, espero se encuentre bien.

Por favor si me puede informar dónde me pueden orientar sobre los requisitos mínimos exigidos o establecidos para ser el Coordinador de la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Así mismo a dónde remito el Decreto de Conformación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, debidamente firmado por el Alcalde.

Le agradezco su información.

**CARLOS HERNÁN MÉNDEZ MARÍN**

Asesor Consejo Municipal de Montenegro Quindío  
313-7470150

---

Date: Thu, 12 Jul 2012 15:29:33 -0500

Subject: COMUNICADO DE PRENSA: CONTINUIDAD EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ANTIOQUIA

From: comunicacion@gestiondelriesgo.gov.co

To: sandra.calvo@dgr.gov.co

**Bogotá 12 de julio de 2012**

**Comunicado de Prensa N° 302**

## CONTINUIDAD EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ANTIOQUIA.

*La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD-, lidera procesos de acompañamiento y asesoría para la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo departamentales y municipales*

**Bogotá, 12 de julio de 2012.** En el marco del proceso de Conocimiento enmarcado en la Ley 1523 del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo, la UNGRD continúa liderando espacios de trabajo intersectorial.

En el departamento de Antioquia se sigue con este trabajo de Asistencia Técnica, con procesos de asesoría y revisión del Plan Departamental y los Planes Municipales de Gestión del Riesgo.

Hoy en Antioquia, se lleva cabo uno de estos espacios de conocimiento, en donde se reúnen entidades como la Gobernación de Antioquia con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, la Secretaría de Planeación, las corporaciones autónomas de Antioquia, Corantioquia y la Corporación Autónoma Regional de Rionegro–Nare Cornare y Corpouraba, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Medellín.

Los Planes Departamentales de Gestión del Riesgo “son instrumentos que definen objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos para ejecutar cada una de las acciones enmarcadas en cada uno de los procesos en el marco de la planificación del desarrollo nacional” Capítulo III, Artículo 33, Ley 1523 de 2012.

Las diferentes entidades que participen en este taller, se verán bendecidas con la formación y capacitación de profesionales idóneos para asesorar y de esta forma contribuir a la elaboración del Plan, como documento vital para la Gestión del Riesgo tanto a nivel departamental como municipal, en todo el territorio nacional.

Todos los espacios que se construyen interinstitucionalmente entorno al Proceso de Conocimiento, tienen como fin, que esta articulación en lineamientos sea lo suficientemente clara para que la comunidad se apropie de la cultura de Gestión del Riesgo en Colombia.

***Sabía que...***

Ley 1523 de 2012, contempla tres procesos de la Gestión del Riesgo: Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres. El Conocimiento del Riesgo es “el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”. (Artículo 4, Capítulo I Ley 1523 de 2012). El Conocimiento es un proceso que involucra a los entes gubernamentales, instituciones técnicas y comunidad, siendo esta última en la que mayor énfasis se debe hacer por estar directamente afectada con los riesgos y la que debe convertirse en el primer respondiente al momento de una emergencia.

Redacción: Carolina Giraldo.

**Oficina Asesora de Comunicaciones** Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,  
[sandra.calvo@dgr.gov.co](mailto:sandra.calvo@dgr.gov.co). PIN 26D06B06